

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.780/2021

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2021, se aprueba la avocación de la competencia asumida por Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias, de fecha 20 de junio de 2019, para conocer del procedimiento Licencias de

Obras mayores cuyo importe no supere la cantidad de 20,000 Euros y su respectiva Licencia de Ocupación de la Vía Pública, si la hubiera, de conformidad con lo dispuesto en los 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

Fernán Núñez, 23 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.